



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 02 ABRIL 2018 12:27:11 PM

RADICACIÓN No: 20180192319-INT, VALOR: 5500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08187LW6Q3

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/ EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, Y DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO HASTA EL VIERNES 01 DE JUNIO DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:FUNDACION AUTONOMA DE OCCIDENTE
SIGLA: FUNDAUTONOMA
CLASE PERSONA JURÍDICA: FUNDACION
ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: NO TIENE
NIT. 805020491-9
DOMICILIO:CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 25 NRO. 115 85 KM 2 VIA A JAMUNDI
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:3188000
TELÉFONO COMERCIAL 2:3188000
TELÉFONO COMERCIAL 3:3176792320
CORREO ELECTRÓNICO:fhurtado@uao.edu.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CL. 25 NRO. 115 85 KM 2 VIA A JAMUNDI
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:3188000
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:3188000
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3176792320
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:fhurtado@uao.edu.co

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 02 ABRIL 2018 12:27:11 PM

CERTIFICA

INSCRITO: 3817-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 11 DE AGOSTO DE 2000
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN:23 DE MARZO DE 2018

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
P8523 EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y DE FORMACIÓN LABORAL

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$78.281.377

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO ----- DEL 02 DE AGOSTO DE 2000 DE CALI
, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NÚMERO 1558 DEL
LIBRO I ,SE CONSTITUYO FUNDACION AUTONOMA DE OCCIDENTE SIGLA:FUNDAUTONOMA

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
	ACTA S/N	09/09/2004	CONSEJO DIRECTIVO	27/09/2004	3828	I
	ACTA 022	07/05/2007	CONSEJO DIRECTIVO	07/09/2007	3074	I

CERTIFICA

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

CERTIFICA

OBJETO: EL OBJETO DE LA FUNDACION AUTONOMA DE OCCIDENTE SERA PROPICIAR PROGRAMAS Y
ACTIVIDADES EN LOS CAMPOS DE LA EDUCACION, LA SALUD, LA CULTURA, EL DEPORTE AFICIONADO,
LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE INTERES
GENERAL PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y EN ESPECIAL DE AQUELLOS SECTORES MAS
DESPROTEGIDOS DE LA MISMA.

PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION PODRA REALIZAR:

1. PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL SOSTENIBLES, DE FORMACION PERSONAL, PROCESOS
DE EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL, CAPACITACION TECNICA CON LOS DIFERENTES GRUPOS
POBLACIONALES Y ORGANIZACIONALES DE BASE.

2. ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACION DE PLANES DE DESARROLLO A COMUNIDADES URBANAS, RURALES Y COSTERAS.
3. CAPACITACION A PROFESIONALES, TECNICOS Y LIDERES COMUNITARIOS DE ORGANIZACIONES QUE LIDEREN EL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD CON VISION SOCIAL Y SOLIDARIA.
4. SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS SOCIALES Y RECUPERACION DE SUS MARCOS TEORICOS, METODOLOGICOS Y TECNICOS PARA LOGRAR SU REPLICABILIDAD.
5. PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS SOCIALES SIN ANIMO DE LUCRO COMO UNA REAL ESTRATEGIA DE PRODUCIR EMPLEOS A LOS SECTORES, OBJETIVOS DE LA FUNDACION Y COADYUVAR A SU PROPIO FINANCIAMIENTO.
6. ADMINISTRACION DE PROYECTOS, ACTIVIDADES, BIENES Y RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES. ESTA ADMINISTRACION DEBERA ESTAR MATERIALIZADA EN CONTRATOS O CONVENIOS.

LA FUNDACION PODRA CUMPLIR SU OBJETIVO, BIEN DIRECTAMENTE O BIEN PRESTANDO SU AYUDA A ENTIDADES O INSTITUCIONES DEDICADAS A BUSCAR EL ADELANTO SOCIAL, CIENTIFICO Y CULTURAL Y LA EDUCACION SUPERIOR Y TECNOLOGICA.

CERTIFICA

ADMINISTRACION: LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO DE LA FUNDACION SON: EL CONSEJO DIRECTIVO, EL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL REVISOR FISCAL.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; ENTRE OTRAS: A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. C. REFORMAR LOS ESTATUTOS, CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 170. D. CREAR Y REGLAMENTAR LOS ORGANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION. E. APROBAR EN ULTIMA INSTANCIA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA FUNDACION, Y LAS NORMAS PARA LA CREACION, NOMBRAMIENTOS Y REMOCION DE CARGOS. F. ESTABLECER Y REGLAMENTAR LOS SISTEMAS DE CONTROL Y AUDITORIA QUE ESTIME CONVENIENTES, Y NOMBRAR DIRECTAMENTE A LOS AUDITORES EXTERNOS Y AL REVISOR FISCAL. G. DICTAR SU PROPIO REGLAMENTO. I. DESIGNAR DE SUS DIRECTORES, AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA PERIODOS DE TRES (3) ANOS Y FIJARLES SUS FUNCIONES. J. DESIGNAR EL DIRECTOR EJECUTIVO Y SU SUPLENTE Y EL SECRETARIO DE LA FUNDACION Y SENALARLES SUS ASIGNACIONES. L. CREAR, SI FUERE NECESARIO, ESTABLECIMIENTOS ENCARGADOS DE PROMOVER, IMPULSAR O REALIZAR UNO O MAS FINES DE LOS QUE PERSIGUE LA FUNDACION, ADMINISTRARLOS O DARLOS EN ADMINISTRACION, SOSTENERLOS, FINANCIARLOS, CLAUSURARLOS, SUSTITUIRLOS O CEDERLOS A OTRAS PERSONAS O ENTIDADES. M. FORMAR COMITES CONSTITUIDOS POR MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO POR EXTRANOS, O POR UNOS Y OTROS, QUE SE ENCARGUEN DE DIRIGIR O ADMINISTRAR DETERMINADAS ACTIVIDADES DE AQUELLAS QUE REALICE O QUIERA REALIZAR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LOS FINES QUE PERSIGUE; DELEGARLES LAS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES, SUPRIMIRLOS, REVOCARLES PARCIAL O TOTALMENTE SUS FUNCIONES Y NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A QUIENES DEBAN FORMAR PARTE DE ELLOS. N. AUTORIZAR PREVIAMENTE TODO ACTO O CONTRATO SOBRE ADQUISICION, ENAJENACION, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O LIMITACION DE DOMINIO DE BIENES RAICES Y TODOS LOS DEMAS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. P. EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN, POR MEDIO DE COMISIONES QUE NOMBRE AL EFECTO, LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y HABERES DE LA FUNDACION. R. REFORMAR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 100. DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION CORRESPONDE AL DIRECTOR EJECUTIVO. EN CASO DE FALTA TEMPORAL Y EN EL DE FALTA ABSOLUTA MIENTRAS EL CONSEJO DIRECTIVO HACE NUEVA ELECCION, CORRESPONDE AL SUPLENTE DEL DIRECTOR.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A. REPRESENTAR A LA FUNDACION, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y CONSTITUIR APODERADOS. B. CELEBRAR O EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS ESTATUTOS, OBJETIVOS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACION Y QUE POR SU CUANTIA LE ESTEN ATRIBUIDOS. SI EL ACTO O CONTRATO DEBE SER APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO O POR OTRO ORGANISMO QUE ESTE DESIGNE, EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION EXHIBIRA Y/O PROTOCOLIZARA, SEGUN EL CASO, COPIA AUTENTICA DEL ACTA DE LA SESION EN LA CUAL SE HAYA IMPARTIDO LA APROBACION AL ACTO O CONTRATO. C. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE LA FUNDACION CON EXCEPCION DE AQUELLOS CARGOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCION SE RESERVA EL CONSEJO DIRECTIVO O CUYA PROVISION HAYA ATRIBUIDO EL CONSEJO A OTRO ORGANISMO. D. AUTORIZAR LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS Y GIRAR SOBRE ELLAS, PUDIENDO DELEGAR ESTA FUNCION EN OTROS FUNCIONARIOS. E.... F. ... G. ... H. DIRIGIR LAS FINANZAS DE LA FUNDACION DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y LAS POLITICAS APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. I. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA FUNDACION SEA PARTE. J. PROMOVER LOS CARGOS CREADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y REMOVER LOS FUNCIONARIOS RESPECTIVOS. K. ... L. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE LA FUNDACION, Y M. LAS QUE LE DELEGUE O SENALE LA JUNTA DIRECTIVA.

EN EL EJERCICIO DE SU CARGO Y CON LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS POLITICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA LEY, EL DIRECTOR EJECUTIVO, PUEDE ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR BIENES RAICES O MUEBLES, LIMITAR SU DOMINIO, TOMARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO, COMODATO ANTICRESIS O CUALQUIER OTRO TITULO PRECARIO; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON INTERES O SIN EL, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PAGAR, NEGOCIAR, ETC, CHEQUES, LETRAS, PAGARES, GIROS, BONOS, CERTIFICADOS NEGOCIABLES DE DEPOSITOS A TERMINO Y CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES, Y EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES O CREDITOS; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO DE LOS INMUEBLES DE LA FUNDACION; MUDAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y SENALARLES SUS ATRIBUCIONES; TRANSIGIR Y SOMETER A ARBITRAMIENTO O COMPROMISO LOS NEGOCIOS EN QUE TENGA INTERES LA FUNDACION; EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON LOS PROPOSITOS QUE HAN INSPIRADO SU CONSTITUCION Y, EN UNA PALABRA, REPRESENTAR A LA INSTITUCION, EN FORMA ACTIVA Y PASIVA, ANTE PARTICULARES Y ANTE LOS FUNCIONARIOS DE CUALQUIERA DE LAS RAMAS DEL PODER PUBLICO.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 30 DEL 30 DE MARZO DE 2009
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO
INSCRIPCION: 08 DE OCTUBRE DE 2009 NÚMERO 2857 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
HECTOR JHONNY SABOGAL CASTRO
C.C.10170627



DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 31 DEL 13 DE JULIO DE 2009
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO
INSCRIPCIÓN: 08 DE OCTUBRE DE 2009 NÚMERO 2858 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

DIRECTOR EJECUTIVO
FELIPE HURTADO ARDILA
C.C.94042571

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 25 DEL 18 DE FEBRERO DE 2008
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO
INSCRIPCIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2008 NÚMERO 3472 DEL LIBRO I

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 48 DEL 26 DE MARZO DE 2014
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO
INSCRIPCIÓN: 17 DE JUNIO DE 2015 NÚMERO 1417 DEL LIBRO I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

SEGUNDO RENGLON
ROBERTO NAVARRO SANCHEZ
C.C.17118386

TERCER RENGLON
HUGO LORA CAMACHO
C.C.6078186

CUARTO RENGLON
CLAUDIA ALEJANDRA VALERO HALABY
C.C.31999900

SEXTO RENGLON
OCTAVIO DE JESUS QUINTERO GOMEZ
C.C.16623523

SEPTIMO RENGLON
HECTOR JHONNY SABOGAL CASTRO
C.C.10170627

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 009 DEL 23 DE MARZO DE 2004
ORIGEN: CONSEJO DIRECTIVO
INSCRIPCION: 12 DE JULIO DE 2004 NÚMERO 2871 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REVISOR FISCAL FIRMA
DELOITTE & TOUCHE LTDA SIGLA: D & T LTDA
NIT.860005813-4

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017
ORIGEN: DELOITTE & TOUCHE LTDA
INSCRIPCION: 04 DE DICIEMBRE DE 2017 NÚMERO 8290 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
ELIZABETH PERLAZA QUINTERO
C.C.1130601960

REVISOR FISCAL SUPLENTE
CARLOS ESTEBAN BARBOSA MEDINA
C.C.1144031251

CERTIFICA

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A. CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN POR CUENTA DE LA FUNDACION SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. B. DAR OPORTUNA CUENTA, AL CONSEJO DIRECTIVO O AL DIRECTOR, SEGUN EL CASO, DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y EN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS. C. ... D. VELAR PORQUE SE LLEVEN REGULARMENTE LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACION Y LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y PORQUE SE CONSERVEN DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA DE LA FUNDACION Y LOS COMPROBANTES DE LAS CUENTAS, IMPARTIENDO LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA TALES FINES. E. ... F. ... G. AUTORIZAR CON SU FIRMA CUALQUIER BALANCE QUE SE HAGA, CON SU DICTAMEN O INFORME CORRESPONDIENTE. H. CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. I. ...

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTA CONSTITUIDO POR: A. POR LAS CONSTRUCCIONES DEL ACTUAL CENTRO DE CAPACITACION DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE OCCIDENTE, EN AGUABLANCA UBICADAS EN LA CARRERA 28-3 # 72-Y-09 BARRIO POBLADO II, LAS CUALES HAN SIDO DONADAS EN SU TOTALIDAD POR LA MENCIONADA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE OCCIDENTE.

ADEMAS POR LAS SIGUIENTES DONACIONES EFECTUADAS POR LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE OCCIDENTE ASI: - UN EQUIPO DE COMPUTO CONSISTENTE EN: COMPUTADORAS, TARJETAS FAX MODEN DE 33600, TECLADOS, MOUSE, SISTEMAS TGR PARA PENTIUM, UNIDAD DE CD ROOM, TARJETAS DE SONIDO DE 16 BITS, DISCO DURO, PROCESADORES Y COMPRA DE TORRES. - EQUIPOS DE CAPACITACION Y PRODUCCION, UTILIZADOS A SU VEZ PARA LA ELABORACION DE IMPLEMENTOS PARA LA INDUSTRIA, CONSISTENTES EN UN TORNO DE FRESA, UNA MAQUETA A ESCALA RED DE MOTOR A GASOLINA, UNA SIERRA MECANICA, UNA FRESADORA, ETC. - MUEBLES Y ENSERES CONSISTENTES EN ARMARIOS PAPELEROS, ARCHIVADORES, ESCRITORIOS, VENTILADORES, ASPIRADORAS. - UN GRUPO DE HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA LA CAPACITACION DE LOS ALUMNOS, CONSISTENTES EN OSCILOSCOPIOS, PINZA VOLTIAMPERIMETRICA, TESTER DIGITALES Y ANALOGOS, TALADRO DE 3/8, PULIDORA, ASPIRADORAS, ETC. - LOS ANTERIORES BIENES TIENEN UN VALOR APROXIMADO DE 50 MILLONES DE PESOS. B. POR LA RESERVA LEGAL, RESERVAS ESTATUTARIAS Y OCASIONALES Y LAS ASIGNACIONES PERMANENTES. C. LOS EXCEDENTES NETOS ANUALES Y ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. D. EL SUPERAVIT POR DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS. E. LAS VALORIZACIONES DE SUS ACTIVOS PATRIMONIALES. F. IGUALMENTE INTEGRAN SU PATRIMONIO LOS BIENES QUE EN EL FUTURO ADQUIERA A CUALQUIER TITULO.

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 23 DE MARZO DE 2018 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 02 ABRIL 2018 12:27:11 PM

EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 02 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 HORA: 12:27:11 PM